

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 074**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
12 - 191274	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BAYER S.A.S.	QUIMICOS OMA S.A.	SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial